

Abusiva y opaca, centralización del IMSS-Bienestar, critican

Avanza en el Senado el proyecto para que las entidades transfieran recursos, personal e infraestructura de salud a la Federación.

| NACIÓN | A4

Ven reforma al IMSS-Bienestar como una centralización abusiva

El proyecto, que ya ha sido avalado en comisiones del Senado, pretende que los **estados transfieran recursos, personal e infraestructura**

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El Congreso mantiene en debate una reforma con la que se pretende establecer que las entidades federativas transfieran sus recursos, personal e infraestructura de salud al IMSS-Bienestar.

Se trata de un proyecto que ya fue avalado en las Comisiones Unidas de Salud, de Hacienda y Crédito Público, y Estudios Legislativos Segunda del Senado, y con la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud, el cual ha provocado preocupación entre expertos y legisladores, quienes lo han calificado de ser “una centralización abusiva”.

Según las senadoras promotoras, Elvia Marcela Mora Arellano y Lilia Margarita Valdez Martínez, del PES y Morena, respectivamente, la reforma permitirá “completar el mecanismo de federalización a través de la consolidación del organismo público descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar) como el único rector de la relación laboral con los trabajadores de la salud”.

Asimismo, plantea que el monto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) de las entidades federativas que hayan

suscrito convenio y le hayan transferido sus plazas y plantillas del personal al IMSS-Bienestar “se asignarán de origen en el Presupuesto de Egresos de la Federación a dicho organismo, lo que facilitará la transición y operación de servicios”.

Además, propone suprimir que las entidades federativas que celebren convenios de coordinación con Servicios de Salud del IMSS-Bienestar “deban transferir los recursos del FASSA previstos en el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como sus rendimientos financieros, al Fonsabi”.

“Esta reforma traerá graves consecuencias para el sistema de salud, les quitarán todos sus recursos a los estados sin que quede claro cómo esa centralización se traducirá en prestación de servicios de salud para la población en cada entidad federativa. Por el contrario, el dinero para la salud se usará en opacidad. Se trata de una centralización abusiva, en la que las entidades federativas entregarán también todo su personal y

hospitales a la Federación a cambio de una promesa vacía de tener un sistema de salud como el de Dinamarca”, detalló el diputado del PAN Ector Jaime Ramírez Barba.

“Con este dictamen, se trasladarán los recursos de las entidades fe-



derativas al IMSS-Bienestar directamente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, asumiendo, con ninguna justificación, que esos recursos le pertenecen a la Federación, sin que quede claro cómo esa centralización se traducirá en prestación de servicios de salud para la población en cada entidad federativa, ya que la reforma propuesta no contempla que los recursos serán usados en la entidad federativa que es la fuente de financiamiento, sino que todo el dinero entrará a una bolsa general, para ser ejercido a capricho del IMSS-Bienestar”, agregó el también exsecretario de Salud de Guanajuato, Ramírez Barba.

Consolidación del IMSS-Bienestar avanza sin solventar irregularidades

En el mes de abril, cuando la Cámara de Diputados avaló la extinción del Insabi, EL UNIVERSAL dio a conocer que esta administración federal ha reportado una inversión histórica en salud por un total de 3 billones 592 mil 27 millones 500 mil pesos en los últimos cinco años; sin embargo, lo anterior se ha dado en medio de señalamientos de desvíos de recursos, opacidad, acusaciones por “cifras alegres” y falta de transparencia, entre otras cosas.

Para 2024, el programa IMSS-Bienestar tuvo el mayor incremento de todas las dependencias y organismos del gobierno federal en el Presupuesto de Egresos 2024, al obtener 128 mil 612.8 millones de pesos, es decir, 8.3 veces más que el año anterior.

En su oportunidad, el doctor Juan Francisco Martínez Campos, director de la Sociedad Mexicana de Salud, calificó la minuta de regresiva, pues recordó que pasaron muchos años para lograr descentralizar la salud pública en el país.

“Hubo un tiempo en que los sistemas de salud se descentralizaron y fue un esfuerzo que se hizo durante muchos años; entonces, esto im-

plica un retroceso, una reversa a lo que ya se había logrado, que es otra vez centralizar”, indicó.

El experto detalló que el objetivo de la descentralización que existe en el país es optimizar los recursos conforme a las necesidades de cada entidad federativa. “Con la descentralización los estados pueden aplicar mejor los recursos, porque conocen una problemática regional que vista desde un escritorio de la Ciudad de México es posible que no se alcance a tener el mejor ángulo para dar una verdadera solución”, dijo. ●

ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA

Diputado del PAN

“Esta reforma traerá graves consecuencias para el sistema de salud. Les quitarán todos sus recursos a los estados sin que quede claro cómo se traducirá en servicios de salud”

JUAN MARTÍNEZ Director de la Sociedad Mexicana de Salud

“Hubo un tiempo en que los sistemas de salud se descentralizaron y fue un esfuerzo que se hizo durante muchos años; entonces, esto implica un retroceso”

¿QUÉ IMPLICA LA REFORMA?

Estados deberán transferir al IMSS-Bienestar:

- Plazas médicas.
- Plantillas de personal.
- Recursos.
- Instalaciones.

Recursos se transferirán del PES al IMSS-Bienestar, y ya no a través del FASSA.

- Recursos del IMSS-Bienestar para 2024: \$128,612.8

3

BILLONES

592 mil 27 millones 500 mil pesos, el total de la inversión en salud en esta administración federal.





El proyecto ya fue avalado en Comisiones Unidas de Salud, de Hacienda y Crédito Público, y Estudios Legislativos Segunda del Senado.

